

R-CDNAT-2014-694

SALTA, 12 de diciembre de 2014,

EXPEDIENTE N° 10.250/2008.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2010-506 – mediante la cual se prorroga la designación interina del Ing. Víctor Humberto Aquino - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra Ecología General de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – hasta concurso regular del cargo de Profesor Asociado de dicha cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso regular para la provisión de un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple para la cátedra Ecología General ha concluido con la designación del Dr. Pablo Ortega Baes a través de Expediente N° 10.269/2009, Res. 401/14-CS.

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó las prórrogas de los cargos interinos por Escuela sobre la base del informe del Departamento Personal de esta Facultad, de lo sugerido por la Sra. Decana, aconseja en el presente caso: - Prorrogar la designación interina del Ing. Víctor Humberto Aquino – en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva a partir del 01 de enero de 2015 y hasta concurso regular del cargo vacante o hasta nueva Resolución.

Afectar el gasto emergente de la presente prórroga al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple creado por Res. 188/11-CS y hasta concurso regular del mismo.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 09 de diciembre de 2014 resolvió aprobar el Despacho de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja aclarado que el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Ing. Víctor Humberto AQUINO – en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra de “Ecología General” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 01 de Enero de 2015 y hasta concurso regular del cargo vacante o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Afectar el gasto emergente de la presente prórroga al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple dado de alta inicialmente por Res. 188/11-CS y comprendido en la planta aprobada por la Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Aquino, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales